

## **BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ENTEL “CONCURSO TIK TOK – FIPAZ 2021”**

El presente documento “Bases y condiciones de la promoción” constituye un acuerdo entre ENTEL S.A y sus usuarios y público en general que participen de la promoción “**CONCURSO TIK TOK – FIPAZ 2021**”, mismo que consiste en un concurso para todas las personas que visiten el Stand de Entel en la Feria FIPAZ 2021.

Para participar del concurso, las personas que visiten el Stand de Entel, tendrán que grabar un TIK TOK en el “Escenario Tik Tok de Entel”, subir a su cuenta de Tik Tok personal y posteriormente etiquetar en su video a: @entel.bolivia con Hashtag #TIKTOKENTEL.

Las 5 personas que tengan la mayor cantidad de likes (Cantidad de corazones) en su video (Tik Tok), en el período permitido de voto (Desde las 00:00 horas del 07 de octubre hasta las 14:59 horas del 20 de octubre), serán acreedoras de un equipo terminal Samsung A32 y un Plan Postpago Gigaplan 99 Gratis durante 3 meses (Cada uno).

### **A. ORGANIZADORES DE LA PROMOCIÓN**

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA ENTEL S.A.**, con domicilio en Av. Federico Zuazo Nro. 1771, Edificio Tower, La Paz, Bolivia (en adelante indistintamente ENTEL o ENTEL S.A.) denominada individual o conjuntamente el/los “Organizador/es”) han organizado una Promoción denominada “**CONCURSO TIK TOK – ENTEL 2021**” (en adelante, la “Promoción”).

### **B. REQUISITOS**

- Para participar del concurso, las personas que visiten el Stand de Entel en la FIPAZ 2021, tendrán que seguir los siguientes pasos:
  - Grabar un TIK TOK en el “Escenario Tik Tok de Entel”.
  - Subir el video a su cuenta de Tik Tok personal.
  - Etiquetar a @entel.bolivia en la descripción del video con Hashtag #FIPAZENTEL.

### **C. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

- El periodo de participación (Para poder subir el video) es desde las 00:00 horas del 07 de octubre hasta las 23:59 horas del 19 de octubre de 2021.
- El periodo para poder votar (Poder poner like – corazon al video) es desde las 00:00 horas del 07 de octubre hasta las 14:59 del 20 de octubre de 2021.

- Las 5 personas que tengan la mayor cantidad de likes (Cantidad de corazones) en su video (Tik Tok), en el período permitido de voto (Desde las 00:00 horas del 07 de octubre hasta las 14:59 horas del 20 de octubre), serán acreedoras de un equipo terminal Samsung A32 y un Plan Postpago Gigaplan 99 Gratis durante 3 meses (Cada uno).
- Una persona podrá ganar sólo un premio. En el caso de que la misma persona suba a su cuenta mas de un video, será acreedora solamente de un premio (Se considerará el video que tenga más likes).
- Los videos que sean de contenido político, religioso o sexual no serán considerados en el concurso.
- En fecha 20 de octubre a horas 15:00 se realizará el conteo de las personas ganadoras (Conteo de likes) en presencia de Notario de Fe Publica.
- Para monitoreo se fija la dirección Edificio Tower 1771, Oficina de Entel Federico Zuazo, Piso 7, en la ciudad de La Paz.
- Si el ganador es una persona menor de edad, debe apersonarse con sus padres o apoderados a la entrega de premios.
- En el caso de que se presente un empate en el conteo del último ganador (Es decir que para el quinto lugar habría usuarios con la misma cantidad de likes), se considerará como ganador al usuario que tenga más seguidores.
- Los participantes podrán pedir likes para ganar el concurso. (No habrá ninguna restricción).
- Los ganadores serán notificados mediante el chat de Tik Tok, además se publicará el listado de las cuentas ganadoras en las redes sociales de ENTEL S.A.
- Entel no se responsabiliza por costos de traslado u otros, si resultasen ganadores personas que no residen en la Ciudad de La Paz.
- No podrán participar empleados de ENTEL S.A. y DATACOM S.R.L.

#### **D. PREMIOS**

Los premios son:

- 1 Celular Samsung A32
- Plan Postpago Gigaplan 99 (Gratis durante 3 meses).

(Existirán 5 ganadores).

#### **E. LUGAR Y ACCESO AL PREMIO**

La entrega de los premios, se realizará el 22 de octubre de 2021 a horas 16:00, en presencia de Notario de Fe Pública en la dirección Edificio Tower 1771, Oficina de Entel Federico Zuazo, Auditorio, en la ciudad de La Paz.

Para la entrega de los premios, los ganadores deberán presentarse con su cédula de identidad original y tres fotocopias de la misma.

## **F. DURACIÓN Y TERRITORIO**

La Promoción estará disponible desde las 00:00 horas del 07 de octubre de 2021 hasta las 00:00 horas del 22 de octubre de 2021:

- El periodo de participación (Para poder subir el video) es desde las 00:00 horas del 07 de octubre hasta las 23:59 horas del 19 de octubre de 2021.
- El periodo para poder votar (Poder poner like – corazon al video) es desde las 00:00 horas del 07 de octubre hasta las 14:59 del 20 de octubre de 2021.
- EL 20 de octubre de 2021 desde horas 15:00 se realizará la identificación de las personas ganadoras en presencia de Notario de Fe Pública.
- La entrega de premios se realizará el 22 de octubre de 2021 en presencia de Notario de Fe Publica en en la dirección Edificio Tower 1771, Oficina de Entel Federico Zuazo, Auditorio, en la ciudad de La Paz.

La Promoción es válida para personas que visiten el Stand de Entel en la FIPAZ 2021 en la ciudad de La Paz.

## **G. DECLARACIÓN EXPRESA**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta Promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas bases y condiciones.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa por voluntad propia sin que vicie presión o dolo alguno por parte de **ENTEL S.A.**

El usuario entiende y está de acuerdo que su participación no será válida si tiene deudas con plazo vencido con **Entel S.A.**

**ENTEL S.A.** se reserva el derecho de uso de la imagen de los ganadores de los premios otorgados en esta Promoción.

Ni **ENTEL S.A.**, ni ninguno de sus directores, empleados, empleados Datacom, agentes o proveedores aceptarán ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante de la Promoción como resultado de participar y/o aceptar algún premio.

Al ingresar, los participantes están de acuerdo en que no se presentará ningún reclamo relativo a dichas pérdidas o accidentes (inclusive pérdidas especiales, indirectas y consecuentes) contra **ENTEL S.A.**, sus empresas matrices, afiliadas, vinculadas, directores, funcionarios, representantes legales, empleados o agentes por cualquier

perdida, daño, derecho, reclamo o acción de ningún tipo resultante de participar en la Promoción, la aceptación del usuario de cualquier premio, inclusive sin limitación, accidentes personales, muerte y daños materiales.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a **ENTEL S.A.** en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, **ENTEL S.A.** no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que **ENTEL S.A.** y sus agencias publicitarias utilicen los nombres y la direcciones (país, estado y ciudad) de los ganadores, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por estos o atribuida a estos sobre la Promoción, el premio, con fines de promociones o concursos relacionados con publicidad o de cualquier otra Promoción o concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet) en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. La participación en la Promoción importará la expresa autorización del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios no son transferibles ni canjeables.

Los participantes de la Promoción aceptan y entienden que **ENTEL S.A.** se reserva el derecho de modificar o ampliar los plazos de esta promoción u otros aspectos de la misma a sola discreción.

Se aclara que los premios no son transferibles ni canjeables, los portadores de las líneas ganadoras de los equipos terminales móviles no pueden realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los portadores de las líneas ganadoras perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a Proyecto de Desarrollo de Promociones Empresariales.

La entrega de los premios a las líneas ganadoras de la promoción es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

## **H. RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

Los participantes en forma plena e incondicional convienen en aceptar y ser obligados por las presentes bases y condiciones de la Promoción, y por todas las decisiones de **ENTEL S.A.** incluyendo, entre otras, las referentes a la elegibilidad, los ganadores de

la Promoción y la interpretación de los términos utilizados en estas bases y condiciones del juego, las cuales serán definitivas; y garantiza(n) que toda la información proporcionada por él/ella en relación con el concurso es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

**ADVERTENCIA:** CUALQUIER INTENTO DE PERJUDICAR DELIBERADAMENTE O IMPEDIR LA OPERACIÓN LEGÍTIMA DE LA PROMOCIÓN CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LAS LEYES CIVILES Y PENALES, Y DE REALIZARSE UN INTENTO DE ESTE TIPO, Entel S.A. SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS U OTRAS REPARACIONES A CUALQUIER PERSONA O PERSONAS RESPONSABLES DEL INTENTO, EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LEY.

#### **I. CONSIDERACIONES ADICIONALES:**

No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.

#### **J. LEY RECTORA**

Si surgiera cualquier caso de desacuerdo, el Participante que se viera afectado puede presentar su reclamo a **ENTEL S.A.** el asunto tratado en conformidad con la legislación boliviana en vigencia.

#### **K. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR**

Las personas naturales y/o usuarios participantes podrán efectuar consultas relacionadas a la Promoción al siguiente número telefónico de Atención al Usuario 800-10-5000 desde cualquier teléfono o al 103 desde un teléfono Entel Móvil.

Estas Bases y Condiciones de la Promoción se depositarán ante notario de Fe Pública para que las mismas obtengan carácter de publicidad y podrán ser consultadas en la página web de **ENTEL** [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

**La Paz, octubre de 2021.**